



JGA 2023: MEJOR RESULTADO DE LA HISTORIA=PLANTILLA Y CLIENTELA SIN CUIDAR

Tras las Elecciones Sindicales de febrero de 2023 que han vuelto a dejar patente que CGT sigue siendo (creciendo a pesar del ERE) la 3ª fuerza sindical en BBVA y la única alternativa mayoritaria a los sindicatos firmantes habituales, llega la JGA de 2023 marcada por los mejores resultados de la historia en BBVA (6.420 MM en 2022).

Como ocurre desde hace unos años, nos reunimos en enero de cada año con el Presidente previamente a la celebración de la Junta de Accionistas de BBVA. El año pasado, como recordarás, **CGT DENUNCIAMOS** el haber hecho un **ERE** cuando podían haber acometido **PREJUBILACIONES**, las **AGRESIONES VERBALES Y FÍSICAS**, las **PRESIONES COMERCIALES DESORBITADAS QUE NO NOS DEJAN NI TRABAJAR** y que hace que las bajas por ansiedad y depresión se hayan disparado en los últimos años, la situación del **Caso CENYT**, etc.

Este año, además de seguir recordando QUE FALTA PLANTILLA y que las situaciones denunciadas en años anteriores siguen sin corregirse: **Siguen los rankings y el hostigamiento de mucho mando intermedio a su personal** (por mucho que Xavier Linares saliera públicamente a desmentirlo), **siguen las barras libres de ansiolíticos y antidepresivos**, etc., desde CGT hemos denunciado -y denunciaremos en la Junta de Accionistas- estos asuntos:

OFICINAS UNIPERSONALES: Que tomen YA la decisión de cerrarlas, de traspasarlas a Red de Agentes (con lo que ello conlleva, que se sigue llevando la oficina desde la que se hace cargo de su funcionamiento interno), o bien de dotarlas de más personal porque BBVA decida seguir implantado en determinada plaza. La persona al frente de cada oficina unipersonal NO PUEDE MÁS, sola, con riesgo continuo de su integridad física, exigida comercialmente como si la

plantilla fuera más numerosa y con signos evidentes de desgaste psicológico.

FORMACIÓN EXCESIVA: Es una barbaridad la Formación obligatoria que se está requiriendo de la plantilla en los últimos tiempos. **NO BASTA CON DESTINAR EL JUEVES POR LA TARDE -a quienes tienen jornada reducida y no trabajan los jueves por la tarde no les facilitan otro tiempo-** (aunque sigue habiendo "managers" que prohíben a sus plantillas destinar ese tiempo a la formación), **LAS HORAS A DEDICAR EXCEDEN -CON MUCHO- el Tiempo Efectivo de Trabajo (TET)**, espacio en el que se debe hacer la formación, no en nuestro tiempo personal, como se hace en la práctica.

Especialmente alevoso es el trato que se le da al personal de reciente entrada (contratado por menos de 19.000 € brutos al año), a quien, de forma unilateral, el banco ha prorrogado 6 meses el plazo para la formación necesaria que requieren para quedarse en la empresa, forzando a que tengan no la formación necesaria para el puesto que desempeñan (como figura en el Acuerdo MIFID), sino que les hacen tener formación superior al desempeño que realizan.

PLAN PERSONAS: Dejando patente el Presidente que **el incremento salarial del 4,5% acordado por CC.OO. y UGT con la patronal (AEB), COMPENSABLE Y ABSORBIBLE, era INSUFICIENTE** (por más que algún sindicato dijera estar orgulloso de tamaño logro), comenta que el Banco tuvo que mejorar dicho incremento salarial y mejorar las aportaciones empresariales a nuestro Plan de Empleo (que nos había prometido desde 2007) a una cantidad que nuestro principal competidor lleva aportando a su plantilla lustros.

CGT pedimos, además de mejorar dichos incrementos salariales y de

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)

C/ Cardenal Belluga, 2 - 28028 MADRID - ☎ (91) 356.28.46 / 356.25.65
Código VALIJA BBVA 04039 - cgtbbva.estatal@cgtbbva.net www.cgtentubanco.org



@cgtbbva



Cgt Bbva



cgtbbva

aportación, que -al igual que hace la competencia a la que aluden cuando mejoran lo que hace- **TOPEN LOS PRÉSTAMOS DE LA PLANTILLA AL 1,50%** para, entre todas las medidas paliar el efecto nocivo de la inflación entre la plantilla de BBVA. Una competencia directa, por cierto, que NO HA COMPENSADO NI ABSORBIDO ese 4,5%.

NUEVAMENTE, en aplicación del art. 5 del Convenio Colectivo de Banca que sigue sin ser derogado por sus firmantes, en la nómina del 20 de febrero han sido **COMPENSADAS Y ABSORBIDAS** la Participación en Beneficios RAE (6 cuartos de paga para 2023) y la Percepción BAI.

Le recordamos que **el efecto de la inflación en nosotros NO ES IGUAL AL EFECTO SOBRE LA CÚPULA DIRECTIVA** y que **los beneficios extraordinarios por la subida del Euribor hipotecario DEBEN SER PALIADOS A UNA PLANTILLA QUE SE VE FORZADA A LLEVARSE SUS HIPOTECAS A LA COMPETENCIA.**

Estos 6.420 MM de beneficio deben servir, no sólo para que, de nuevo, la cúpula del BBVA sume un nuevo + 200% en sus remuneraciones y que se incremente la remuneración a los accionistas, especialmente a quienes les mantienen en sus cargos (Fondos Accionistas Mayoritarios), sino para que su plantilla actual vea recompensado extraordinariamente el extraordinario esfuerzo que realiza a diario, para que, por ejemplo, tengan el detalle de **actualizar al personal afecto por el ERE la compensación por el kilometraje** que sí se ha actualizado para quienes no lo están, para que su plantilla actual vea recompensado su desempeño, para que **plantilla despedida en el ERE no tuviera que recurrir a los tribunales para ganarles la parte proporcional de su retribución variable trabajada**, etc. etc.

SITUACIÓN DEL CASO CENYT: Siguen saliendo noticias sobre ello, sigue habiendo manchas en la reputación del banco que, parece ser, se han normalizado por el accionariado. Seguimos con un caso eterno que año tras año hay que trasladar a la Junta

para que se explique la situación en que se encuentra.

Se están distribuyendo en estos días los Boletines para delegar la asistencia a la Junta y sabéis que, **para quienes tengan menos de 500 acciones, se puede sacar el boletín para delegar por la aplicación correspondiente.** Por todo lo expuesto anteriormente, **CGT pedimos que DELEGUÉIS el mayor número de acciones posible en nuestro Sindicato, es la fórmula más eficaz para que oigan vuestra/nuestra voz.**

También te pedimos que **no participes del engaño masivo que se hace a la clientela pidiéndoles la delegación en blanco para dársela luego al Consejo.** No podemos participar de la absurda e ilegal presión de delegar al Consejo, "por los puntos". **Los "puntos" se dan por ayudar al cliente al ejercicio de su derecho al voto, no por delegar a nadie.** Recuerda también que, tienes derecho este año, de nuevo, a una **donación a una ONG** independientemente de en quien delegates tu voto.

Da la mayor fuerza posible a nuestra voz en la Junta y tómate la pequeña molestia de hacernos llegar la Delegación de Acciones para que sea posible. **Firma, por favor, el BOLETÍN DELEGACIÓN DE ASISTENCIA a favor de ANTONIO FRAGUA PERUCHA (si necesitas su DNI para votar en la web/app, pídenoslo: cgtbbva.estatal@cgtbbva.net), rellenando los otros campos con "SEGÚN ESTIME OPORTUNO EN CADA PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA" (Si no se rellena cuando se delegue a través de la web o app se entenderá delegado a la Directiva actual) y envíanoslo por valija interna a [CGT BBVA, Código Valija 04039 Sección Sindical CGT Madrid](#), o dáselo a cualquiera de nuestras personas delegadas.**

Para sacar duplicado de la Delegación:

NACAR/OPERATIVA >

ACCIONISTAS>

Duplicado de formularios>

Impresión voto a distancia/agrupación/delegación

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)

C/ Cardenal Belluga, 2 - 28028 MADRID - ☎ (91) 356.28.46 / 356.25.65
Código VALIJA BBVA 04039 - cgtbbva.estatal@cgtbbva.net www.cgtentubanco.org



@cgtbbva



Cgt Bbva



cgtbbva